



Comunicado

La Confederación Argentina de Sordos y
la Asociación Argentina de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina - AAALS

Expresamos nuestro reclamo y profunda preocupación ante la falta de acceso a la información en LSA en el discurso del Presidente de la Nación emitido en Cadena Nacional el día 5 de diciembre, hecho que se reitera por segunda vez este año.

La comunicación oficial sin accesibilidad en LSA expone a las personas sordas a barreras que impiden el pleno ejercicio de todos los derechos humanos a acceder y recibir información. En esta oportunidad, quedaron excluidos y ajenos, sin información dirigida a toda la población de nuestro país.

Observamos el incumplimiento de la legislación vigente. De acuerdo a la ley 26.378, el Estado tiene la obligación de garantizar y proporcionar información accesible en igualdad de condiciones con las demás personas. Asimismo, el Estado tiene el deber de cumplir con la aplicación del art. 66° de la ley de servicios de comunicación audiovisual - Ley 26.522.

Actualmente el proyecto de ley de Reconocimiento de la LSA cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Reafirmamos la importancia de que el Estado Nacional y el Congreso de la Nación Argentina reconozcan e incluyan la Lengua de Señas Argentina para garantizar la participación plena y efectiva de las personas Sordas.

**6 de diciembre de 2022
Comisión Directiva
CAS y AAALS**